

# Reglas Fiscales y Mecanismos de Coordinación Intergubernamental

*Expositor: Patricia Farah*

*Coordinadora*

*Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal*

**Encuentro de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Intergubernamental de Países Iberoamericanos**

18 de agosto de 2011 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina



**giz**



# Nacimiento del CFRF

Desequilibrios macroeconómicos década del '90



Crisis año 2001 - Default



Período sostenido de reordenamiento de finanzas públicas:

- Atención programas sociales
- Programa unificación monetaria
- Reestructuración deuda provincial y municipal
- PFO



Sanción Ley Nacional N° 25.917

# Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal

## Sistema integrado de reglas fiscales

- Ley Nacional, estados provinciales adherentes y eventualmente municipios.
- Reglas cuantitativas:
  - Equilibrio presupuestario ajustado.
  - Límite a expansión de erogaciones netas.
  - Convergencia a un ratio para servicios de la deuda.
- Reglas cualitativas:
  - Ampliación cobertura presupuestaria.
  - No creación de fondos u organismos que no consoliden en presupuesto gral.
  - Presentación de información fiscal s/formatos y clasificadores homogéneos.
  - Proyección presupuestos plurianuales.
  - Estimación de gastos tributarios.

# Estructura Federal

- Adhesión paulatina de las jurisdicciones:

- Legislación Única

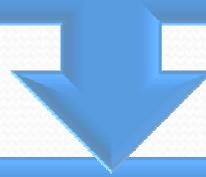
- Integración de los Municipios

- Política Fiscal Coordinada

PROVINCIA	LEY DE ADHESIÓN	AÑO	
Chaco	4.583	2004	
Chaco	4.583		
Chubut	5.257		
Chubut	5.257		
Corrientes	5.639		
Corrientes	5.639		
Entre Ríos	9.592		
Entre Ríos	9.592		
Formosa	1.461		
Formosa	1.461		
Jujuy	5.427		
Jujuy	5.427		
La Rioja	7.763		
La Rioja	7.763		
Misiones	4.166	2005	
Misiones	4.166		
Río Negro	3.888		
Río Negro	3.888		
San Juan	7.567		
San Juan	7.567		
Santa Cruz	2.733		
Santa Cruz	2.733		
Santiago del Estero	6.697		
Santiago del Estero	6.697		
Tucumán	7.442		
Tucumán	7.442		
Buenos Aires	13.295		2006
Buenos Aires	13.295		
Catamarca	5.144		
Catamarca	5.144		
Córdoba	9.237		
Córdoba	9.237		
Mendoza	7.314		
Mendoza	7.314		
Santa Fe	12.402		
Santa Fe	12.402		
Neuquén	5.514		
Neuquén	5.514		
Tierra del Fuego	694	2007	
Tierra del Fuego	694		
Salta	7.486	2007	
Salta	7.486		

# Organización del Régimen

**Consejo Federal, conformado por los Ministros de Hacienda,  
autoridad política**



**Comité Ejecutivo, cuerpo de gestión, y ejecución de las  
políticas emanadas del Consejo**



**Coordinación Técnico Administrativa**

# Definiciones iniciales

## Información

- Mejora sustancial en producción, compatibilización y homogeneización de información fiscal provincial.

## Universo

- Ampliación del universo contabilizado: fondos fiduciarios, empresas públicas, organismos previsionales y otros entes que antes no consolidaban.

## Indicadores

- Indicadores Fiscales, Financieros, Impositivos y de Gestión: lectura rápida, homogénea y comparativa de la situación fiscal, financiera, impositiva y de gestión de las distintas jurisdicciones.

## Formación

- Talleres: profundizar y homogeneizar las técnicas de contabilización y estimación de la información fiscal.

# Tareas preparatorias - Articulación Práctica:

## Comité Ejecutivo - Coordinación Técnica

Recepción y procesamiento de la información.

Definición de criterios y pautas de homogenización de datos.

Convenio de reciprocidad e intercambio de información con la SS de Relaciones con las Provincias del Mecon.

Aprobación Clasificadores Presupuestarios.

Elevación de Indicadores Agregados Fiscales y Financieros por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas (FPDPF).

Taller Secretarios de Hacienda para compatibilizar aspectos técnicos.

# Articulando la Responsabilidad Fiscal en tres ejes básicos de trabajo:

Evaluación y Seguimiento

Diseño de Metodologías y Formación

Difusión de la Gestión Fiscal

# Evaluación y Seguimiento:

- **Ejecución Anual:** Se analizan principalmente las reglas numéricas: evolución del gasto, resultado financiero, ratio de endeudamiento, entre otras.
- **Presupuesto:** Se analizan reglas numéricas, cualitativas (universo presupuestado, destino del nuevo endeudamiento, etc.) e informes complementarios (metodología para el cálculo de recursos, gasto tributario).
- **Seguimientos Trimestrales:** Se releva el resultado financiero (ajustado).
- **Seguimientos Plurianuales:** Se releva que las proyecciones plurianuales abarquen los contenidos definidos por la Ley N° 25.9174: erogaciones por objeto del gasto y por finalidad y función, programa de inversiones del período, programación financiera, proyección de coparticipación a municipios, etc.

# Difusión del Régimen:

2006

- Seminario sobre Responsabilidad Fiscal - Neuquén

2007

- II Jornadas de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales
- XXI Reunión del Foro de Directores de Presupuesto
- Seminario Internacional de Federalismo Fiscal - Senado Nacional
- IV Conferencia sobre Federalismo - India

2008

- XXVI Reunión del Foro de Directores de Presupuesto
- VII Jornadas Nacionales del Sector Público

2009

- Las políticas fiscales en tiempos de crisis - CEPAL

2010

- XXII Seminario Regional de Política Fiscal - CEPAL
- II Seminario Internacional sobre Gastos Tributarios - BID y FMI

# Formación y Difusión:

2005

- Dos talleres sobre aspectos metodológicos

2006

- Dos talleres sobre Gastos Tributarios

2007

- Jornada sobre fondos fiduciarios públicos
- Jornada de Gastos Tributarios Municipales

2008

- Los Municipios en el marco del RFRF (San Salvador de Jujuy)

2009

- Las reglas fiscales y su función en la estabilización de las finanzas públicas - Foro de Federaciones

2010

- Gestión Transparente (Ushuaia)

# Difusión: Transparencia Fiscal

- El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal tiene como mandato en su ley de creación un capítulo completo destinado a la transparencia en la gestión pública, que contempla gran parte de las buenas prácticas fiscales incluidas en el código de transparencia y la experiencia internacional

## TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

Artículo 2°	Marco Macro - Fiscal: Información presupuestaria, fiscal, tributaria y macroeconómica que sirve de marco para realizar proyecciones presupuestarias.
Artículo 3°	Cobertura Presupuestaria
Artículo 4°	Conversores presupuestarios
Artículo 5°	En Proyección plurianual detalle de estimación de recursos provinciales de origen nacional y perfil de vencimientos de deuda del Gobierno nacional
Artículo 6°	Proyecciones presupuestarias plurianuales de las provincias y la CABA
Artículo 7°	Publicación y difusión de información fiscal
Artículo 8°	Indicadores homogéneos de gestión pública
Artículo 9°	Sistema Integrado de Información Fiscal Compatible

# Difusión: Transparencia Fiscal

## Publicación de Información Fiscal (art. 7º):

Año/ Jurisdicción	2005	2006		2007		2008		2009		2010
	Ejecución	Presupuesto								
Buenos Aires	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
CABA (1)	-	Publica	Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	-	-
Catamarca	Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	-	Publica	Publica
Chaco	Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	Publica	No Publica	No Publica
Chubut	Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Córdoba	Publica	Publica								
Corrientes	No Publica	-	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	-	Publica	Publica
Entre Ríos	Publica	Publica								
Formosa	No Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Jujuy	Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
La Rioja	No Publica	No Publica								
Mendoza	Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Misiones	No Publica	-	Publica	Publica	No Publica	No Publica	No Publica	Publica	No Publica	Publica
Neuquén	-	-	No Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Río Negro	Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	-
Salta (2)	-	-	-	-	-	-	Publica	Publica	Publica	Publica
San Juan	No Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Santa Cruz	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	No Publica	Publica	-	Publica	Publica
Santa Fe	-	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Santiago del Estero	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Tierra del Fuego	-	-	Publica	Publica	-	-	No Publica	-	Publica	Publica
Tucumán	No Publica	Publica	No Publica	Publica	No Publica	Publica	Publica	Publica	Publica	Publica
Nación	Publica	Publica								

# Difusión: Transparencia Fiscal

## Proyecciones Presupuestarias Plurianuales (Art. 5º y 6º)

Provincia / Trienio	2007 - 2009	2008 - 2010	2009 - 2011	2010 - 2012
Buenos Aires	Presentó			
CABA	Presentó		Presentó	(*)
Catamarca		Presentó		Presentó
Chaco				
Chubut	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Córdoba	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Corrientes				
Entre Ríos	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Formosa	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Jujuy				
La Rioja				
Mendoza	Presentó		Presentó	Presentó
Misiones				
Neuquén				
Río Negro	Presentó	Presentó		
Salta	(*)			Presentó
San Juan	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Santa Cruz	Presentó			
Santa Fe	Presentó			
Santiago del Estero		Presentó	Presentó	Presentó
Tierra del Fuego				
Tucumán	Presentó			Presentó
Nación	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

(\*) No corresponde su evaluación por no integrar el RFRF

# Difusión: Transparencia Fiscal

## Estimación de los Gastos Tributarios en los Impuestos Provinciales (art. 18)

GASTO TRIBUTARIO ART. 18° LEY N° 25.917					
Año / Jurisdicción	2006	2007	2008	2009	2010
Buenos Aires	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
CABA	No Calcula	No Calcula	No Calcula	Calcula	-
Catamarca	No Calcula	No Calcula	No Calcula	-	No Calcula
Chaco	No Calcula				
Chubut	No Calcula	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Córdoba	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Corrientes	-	Calcula	Calcula	-	-
Entre Ríos	No Calcula	No Calcula	No Calcula	Calcula	Calcula
Formosa	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Jujuy	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	No Calcula
La Rioja	No Calcula	No Calcula	No Calcula	No Calcula	Calcula
Mendoza	No Calcula	Calcula	No Calcula	No Calcula	No Calcula
Misiones	-	No Calcula	No Calcula	No Calcula	No Calcula
Neuquén	-	No Calcula	No Calcula	No Calcula	No Calcula
Río Negro	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	-
Salta	-	-	-	No Calcula	No Calcula
San Juan	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Santa Cruz	No Calcula	No Calcula	No Calcula	-	Calcula
Santa Fe	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Santiago del Estero	No Calcula	No Calcula	Calcula	Calcula	Calcula
Tierra del Fuego	-	-	-	-	No Calcula
Tucumán	No Calcula				
Nación	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula	Calcula

= No corresponde por no estar adherida al Régimen.

= Sin evaluación de Presupuesto por no haber sido sancionado en tiempo.

# Coordinación de Metodologías:

## Gasto Tributario

- El Artículo 18 de la Ley N° 25.917 establece que se incluirán estimaciones del gasto tributario incurrido por la aplicación de las políticas impositivas.
- El Comité Ejecutivo habilitó a profundizar en la temática.
- Los Ministros y/o Secretarios de Hacienda designan a un conjunto de responsables por cada provincia.
- Se organizó un primer taller de formación, con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Análisis Fiscal.
- Se elaboró una encuesta para identificar los casos de gasto tributario.
- Se organizó un segundo taller a los fines de discutir los primeros lineamientos metodológicos para los impuestos provinciales.
- Se redactó un documento metodológico consensuado por todas las jurisdicciones participante.

# Diseño de Metodologías: Comisión de Trabajo de Cargos Testigo

En diciembre de 2009 se conformó la denominada “Comisión de Cargos Testigo”:

- Para confeccionar una base de datos de cargos testigo homogénea y de evolución de las remuneraciones de las jurisdicciones integrantes del régimen .
- El objetivo es generar información útil a las jurisdicciones participantes al momento de decidir su política salarial.

# Diseño de Metodologías:

## Comisión de Trabajo de Cargos Testigo

### ○ Modalidad de Trabajo

Se trabaja bajo dos principios estrictos:

- **Confidencialidad:** información para uso exclusivo de los Ministros de Hacienda (“entrega en mano”).
- **Reciprocidad:** Recibe información quien aporta información.

### ○ Reuniones periódicas:

- En tan solo un año y medio se realizaron 11 reuniones de cargos testigo, con un promedio de 20 asistentes por jornada, representado a las jurisdicciones participantes.
- Se discuten aspectos estrictamente técnicos y metodológicos.

# SÍNTESIS

Avances importantes:

1. **Ámbito de discusión técnico a nivel federal**

2. **Generación de Información**

3. **Transparencia**

# Situación Actual

- La Responsabilidad Fiscal es un proceso, donde la integración interjurisdiccional juega un papel fundamental.
- Donde la participación activa de todos los actores involucrados es una condición necesaria.
- Articular la participación desde las máximas autoridades hasta los cuerpos técnicos.
- Dar participación a los cuerpos técnicos implica ampliar la conciencia de la importancia de la responsabilidad fiscal a los productores primarios de la información.
- “Sentirse parte” mejora la participación y brinda mayor y mejor información, contribuyendo a aumentar la transparencia.

*Muchas Gracias  
por su atención.*

